

**SUMMIT**  
**2016**

UN HIGH-LEVEL SUMMIT ON ADDRESSING LARGE MOVEMENTS OF REFUGEES AND MIGRANTS  
NEW YORK, UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY, 19 SEPTEMBER 2016  
CIVIL SOCIETY TAKING ACTION TOGETHER

Puntos de partida  
que propone la  
sociedad civil para  
los resultados de  
la Cumbre de alto  
nivel de la ONU  
sobre la gestión de  
grandes movimientos  
de emigrantes y  
refugiados

**Un nuevo**

**acuerdo para los**

**refugiados,**

**los emigrantes y**

**las sociedades**



# Un nuevo acuerdo para los refugiados, los emigrantes y las sociedades

Puntos de partida que propone la sociedad civil para los resultados de la Cumbre de alto nivel de la ONU sobre la gestión de grandes movimientos de emigrantes y refugiados.<sup>1</sup>

1 > 24 de junio de 2016. En este documento se presenta un conjunto de puntos de partida que una amplia variedad de organizaciones no gubernamentales creen que son importantes ahora que los Estados Miembros de la ONU comienzan a negociar un documento final de la Asamblea General de la ONU del 19 de septiembre de 2016 sobre la gestión de los grandes movimientos de refugiados y emigrantes. Se redactó en consulta con los 22 miembros del autogestionado Comité de Acción de la sociedad civil internacional para la Cumbre, y también refleja el aporte de alrededor de 140 encuestas y aplicaciones de participantes de la Cumbre realizadas por organizaciones sociales de todo el mundo.

El mundo está experimentando el mayor desplazamiento forzado de personas desde la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, la comunidad mundial está muy lejos de cumplir con su deber de protección. La última vez que vimos desplazamientos a este nivel, los Estados se unieron para redactar la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951, y para autorizar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otros, a ser y crear soluciones. Estas soluciones no cuentan con el apoyo adecuado y no se están implementando los derechos y mandatos existentes. Necesitamos que los países den un nuevo giro a la historia.

Como emigrantes, refugiados y organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre el terreno y en el mundo, hacemos un llamamiento a los estados y otros actores presentes en la Cumbre para lanzar un nuevo acuerdo para los refugiados, los emigrantes y las sociedades; un acuerdo que se ocupe de las razones por las que necesitan u optan por abandonar sus casas, que proporcione un viaje seguro al mismo tiempo que proteja sus derechos fundamentales; un acuerdo en el que las personas desplazadas, los refugiados y los emigrantes puedan preservar su unidad familiar, construir una vida mejor y tener acceso a lo que por derecho les pertenece sin discriminación; un acuerdo para construir sociedades inclusivas y diversas sin xenofobia ni racismo que sean capaces de dar la bienvenida a los recién llegados y a prosperar juntos.

Para nosotros, estos son los principios generales del nuevo acuerdo

- La sociedad civil, incluidos los refugiados, los emigrantes y la diáspora, tiene que tener voz en las negociaciones y soluciones, desde su inicio hasta su puesta en práctica.
- Ya existen los derechos y las convenciones. Los resultados deben basarse en los nueve convenios básicos de derechos humanos, el derecho humanitario internacional y de los refugiados, y también el Programa 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible.
- Los resultados tienen que ser factibles, e incluir mecanismos de implementación y de rendición de cuentas, los recursos y las cronologías específicas.
- Las respuestas deben salvar vidas, responder a las necesidades, estar basadas en derechos, tener una perspectiva de género, y estar orientadas a la dignidad humana y el desarrollo humano para todos, independientemente de su estatus.

Sobre la base de años de organización de la sociedad civil y de las recomendaciones establecidas en el excelente informe del Secretario General de la ONU «*Con seguridad y dignidad*» instamos a los Estados a que el resultado de la Cumbre actúe en torno a las cuatro áreas siguientes.

1. Poner inmediatamente en marcha un plan internacional para proteger y mantener la seguridad y la dignidad de los refugiados, migrantes y desplazados en el desplazamiento y a su llegada.
2. Poner en marcha un Pacto Mundial sobre la responsabilidad compartida con los refugiados.
3. Poner en marcha un plan de trabajo para un Pacto Mundial sobre la emigración segura, ordenada y regular.
4. Poner en marcha una acción internacional para la inclusión social contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.

1

**Poner inmediatamente en marcha un plan internacional para proteger y mantener la seguridad y la dignidad de los refugiados, migrantes y desplazados en el desplazamiento y a su llegada.**

Cada vez más, las políticas se están poniendo en marcha para evitar la libre circulación de personas, titularizar y criminalizar las migraciones, y para cerrar las fronteras internacionales. Esto mina los derechos fundamentales de los refugiados y los emigrantes. La evidencia muestra inequívocamente que tales políticas no frenan los flujos migratorios pero sí empujan a las personas hacia rutas más precarias, con una menor protección, y que ponen en peligro la vida de los refugiados y los emigrantes. Junto a la necesidad de desarrollar canales para la emigración segura, ordenada y regular, es imperativo asegurar la asistencia y protección sistemática de todos los refugiados y los emigrantes que son vulnerables en el desplazamiento y la llegada, incluidos los desplazados internos. Las respuestas actuales son ad hoc, inconsistentes y completamente inadecuadas.

**La sociedad civil pide que el 19 de septiembre los Estados decidan:**

- Poner en marcha un proceso inmediato de directrices y compromisos para una respuesta sistemática que mejore la asistencia y la protección de los refugiados y los emigrantes que son vulnerables en su desplazamiento y / o a su llegada. Tales directrices deben enfatizar claramente las obligaciones vinculantes conforme al derecho y las convenciones internacionales, y deben identificar y cerrar los vacíos de protección. Inspirándose en la Iniciativa Nansen de desplazamientos causados por desastres y la Iniciativa de migrantes en países en crisis (MICIC), pero basándose en el marco de las Naciones Unidas, este proceso debe ser llevado conjuntamente por los estados y los profesionales de la sociedad civil en asociación explícita con los organismos internacionales, autoridades locales, los refugiados y los migrantes. Debe incluir una consulta regional, tener tiempo limitado y enlazar directamente con el Pacto Mundial de la responsabilidad compartida para los Refugiados y el Pacto Mundial en migración segura, ordenada y regular (ver 2 y 3, a continuación).
- Respetar e implementar las obligaciones internacionales existentes de derechos humanos. Los nueve tratados internacionales básicos de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y de los refugiados, los Principios Rectores de los desplazamientos internos y los convenios laborales tienen claro que todos los seres humanos (no una parte sino el 100 % de todos los refugiados, migrantes y desplazados internos, independientemente de su estado administrativo) tienen derechos humanos fundamentales que se deben respetar y proteger. Algunas de las convenciones ratificadas por un gran número de Estados enumeran otros derechos de aquellas personas con vulnerabilidades específicas, incluyendo la no devolución de los refugiados, solicitantes de asilo y otras personas en riesgo de sufrir violaciones graves de los derechos humanos, la determinación del mejor interés para los niños y la protección de las víctimas de la trata de personas.

- Poner en marcha respuestas basadas en necesidades y respuestas que salven vidas y protejan a las personas tanto en el viaje como en la llegada. Los estados deben trabajar juntos y con otros participantes para intensificar la capacidad de asistencia constante a todos los refugiados, los migrantes y las personas desplazadas dentro del país, independientemente de su estatus o medio de llegada, en especial en lo que concierne a la alimentación, refugio y casas seguras a lo largo de las rutas migratorias peligrosas, asistencia médica, apoyo psicosocial y facilidades de recepción adecuadas.
- Revisar de forma urgente las políticas fronterizas y de inmigración para asegurar que sean compatibles con las normas internacionales de los derechos humanos. Las medidas del Estado para hacer frente a los problemas de seguridad fronteriza deben basarse en derecho y ser proporcionadas y deben garantizar que no se violen los derechos humanos de aquellos que cruzan las fronteras. Debe incorporarse una orientación clara que se constituya a partir de los "Principios y orientaciones prácticas sobre los derechos humanos de los migrantes en los movimientos grandes" del Grupo Mundial sobre Migración, "Principios y directrices sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales" de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el cuerpo de instrucciones normativas de los mecanismos del Consejo de los Derechos Humanos, los órganos del tratado y ACNUR. Las políticas deben garantizar suficientes recursos humanos y financieros para apoyar el rescate, la detención y la recepción, sistemas de referencia rápida para las personas necesitadas y procedimientos rápidos y justos de asilo. La detención solo debe utilizarse cuando sea legal, necesaria y proporcionada. Los niños nunca deben permanecer en la detención de inmigrantes. Los estados y las entidades intergubernamentales deberían evitar que el control de la migración o la disuasión sea una condición para la ayuda al desarrollo.

## 2 Poner en marcha un Pacto Mundial sobre la responsabilidad compartida para los refugiados.

Es el momento de poner en marcha un proceso inmediato que lleve a impulsar la adopción de un Pacto Mundial para el reparto de la responsabilidad en relación a los refugiados. Dicho proceso estará limitado en el tiempo, con la participación del ACNUR, los Estados y los profesionales de la sociedad civil en asociación explícita con otros organismos, autoridades locales, el sector privado, los refugiados y la diáspora.

Un nuevo Pacto Mundial sobre la responsabilidad compartida de los refugiados debe basarse en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho de los refugiados y respetar, proteger y garantizar los derechos de todos los refugiados y solicitantes de asilo al tiempo que reafirma el principio de no devolución. Los Estados deberían recurrir a las experiencias pasadas con respuestas integrales de refugiados, como los aspectos positivos del Plan General de Acción 1989 (CPA) para los refugiados indochinos, para crear respuestas más predecibles y equitativas en el trato con los movimientos de refugiados a gran escala.

**Para hacer que este Pacto Mundial sea un verdadero punto de inflexión, la sociedad civil hace un llamamiento a los Estados para que formen parte del resultado del 19 de septiembre, e incluyan como puntos de partida:**

- Respetar su obligación de proporcionar asilo y proteger a los refugiados. Reafirmar el compromiso pleno y la aplicación de la Convención de 1951 sobre los refugiados, su protocolo y los instrumentos regionales de refugiados.

- Compartir la responsabilidad de acoger a los refugiados. Comprometerse a reubicar a todos aquellos que según ACNUR necesiten reasentamiento, es decir, al menos el 10 % de la población mundial de refugiados anualmente a través del reasentamiento y la admisión humanitaria, al tiempo que proporciona vías rápidas legales adicionales, como la reagrupación familiar, becas, programas de migración laboral, evacuación médica y patrocinios de la comunidad y privados más allá de ese 10 %. El Pacto debe abordar el papel de las autoridades nacionales y locales en la organización, la bienvenida y el reasentamiento de los refugiados, así como el papel de los participantes no estatales, la sociedad civil y los empleadores. Las contribuciones de los Estados en cuanto al reparto de responsabilidades sobre los refugiados deben ser justas y proporcionadas. Para evaluar la contribución relativa de cada Estado al reparto de responsabilidades deben utilizarse criterios objetivos, tales como el tamaño de la economía, el tamaño de la población, la tasa de desempleo, la población de refugiados y el número de solicitudes de asilo recibidas.
- Compromisos para compartir la responsabilidad de satisfacer las necesidades y derechos inmediatos y a largo plazo, y para apoyar los medios de vida de los refugiados y las comunidades de acogida. Proporcionar financiación predecible durante varios años para abordar las causas fundamentales, los desencadenantes y los efectos del desplazamiento y prevenir el desplazamiento prolongado; apoyar las iniciativas locales de inclusión y de autosuficiencia; incluso proporcionando a los niños y jóvenes refugiados el acceso inmediato a la educación (ningún niño debe permanecer más de 30 días sin educación), un mayor acceso a la educación superior y a la formación, y respetar los derechos y el acceso a un trabajo decente y un empleo remunerado para los refugiados. Esto requiere el reconocimiento de las contribuciones extraordinarias y las respuestas de los países y las comunidades de acogida de refugiados; garantizar las sinergias y una buena coordinación entre las respuestas humanitarias y de desarrollo (tanto inmediatas como a largo plazo).
- Poner fin al hecho de dejar a los refugiados a la deriva. Garantizar que los refugiados y los solicitantes de asilo no sean confinados o amontonados en campos o centros específicos durante períodos prolongados de tiempo, sino que sean procesados de manera rápida en línea con los convenios ampliamente ratificados. Garantizar que tengan acceso a información exacta sobre sus derechos y los servicios disponibles y en apoyo de los mismos.
- Ser responsables. El nuevo Acuerdo Global sobre el Reparto de Responsabilidades sobre los Refugiados debe ser predecible y equitativo, claramente definido e implantado y supervisado con efectividad, incluso mediante el apoyo y la supervisión de un mecanismo institucional.

### 3

#### **Puesta en marcha de una Hoja de Ruta para un Acuerdo Global sobre Migraciones Seguras, Reguladas y Ordenadas**

En un mundo cada vez más móvil, existe la urgente necesidad de contar con canales para migraciones seguras, ordenadas y regulares; canales que permitan a las personas buscar la seguridad, reunirse con sus familias, buscar un trabajo y unos medios de vida decentes, proseguir los estudios y los negocios en el extranjero y garantizar un futuro mejor para ellos y para sus familias. El desarrollo de tales canales reducirá en gran medida el abuso y el sufrimiento que experimentan actualmente los refugiados y los migrantes —y el extraordinario caos personal, social y político que surge— en ausencia de dichos canales. La migración segura y por elección es una oportunidad para el desarrollo humano y una necesidad en nuestro mundo globalizado.

Como resultado de la cumbre, los estados deben poner en marcha una Hoja de Ruta que incluya a todos los grupos interesados para el desarrollo de un Acuerdo Mundial sobre migraciones seguras, ordenadas y regulares. Esta Hoja de Ruta debe estar vinculada a la implantación del Objetivo 10 (7) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al desarrollo de normas y compromisos para la protección de los migrantes en movimiento (ver # 1 arriba). Con base en el marco de trabajo de las Naciones Unidas, este proceso debe ser dirigido conjuntamente por los Estados y los profesionales de la sociedad civil en colaboración explícita con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otros organismos, entre ellos la Organización Internacional del Trabajo, ACNUR y UNICEF, las autoridades locales, los refugiados, los migrantes y la diáspora. El proceso debe incluir la consulta regional, estar limitado en el tiempo y conducir a la adopción del Acuerdo Mundial en la Conferencia Mundial sobre Migración de 2018, con el objetivo de cambiar y mejorar la gobernanza global de la migración. Además, también debe incluir la integración de la OIM en el sistema de la ONU con un mandato de protección.

#### Los puntos de partida para el Acuerdo Mundial sobre la migración segura deben ser:

- Garantizar que la migración sea una elección, no una necesidad. Reconocer y actuar sobre la base de que la mejor manera de abordar la migración forzosa es abordar sus causas fundamentales, que incluyen la persecución, la discriminación, las violaciones de los derechos humanos y los abusos, los conflictos y la violencia, la pobreza extrema y las desigualdades estructurales, así como el cambio climático y los desastres naturales. Estos retos deben abordarse como imperativos en sí mismos, y las respuestas no deben ser enmarcadas para restringir la migración por elección.
- Construir, implementar y supervisar canales de migración basados en un enfoque de derechos y de género, que se apliquen desde la preparación y la salida durante todo el tránsito, la recepción, la admisión, la residencia, el trabajo y la vida en un nuevo país. En particular: respetar y proteger los derechos específicos que prescriben los convenios y leyes internacionales vigentes para los solicitantes de asilo, los refugiados, los apátridas, los niños, las víctimas de torturas, traumas o violencia en tránsito, las víctimas de la trata de personas, y todos aquellos que se encuentren en peligro físico o psicológico. Deben existir sistemas de protección infantil en cada etapa de la ruta de migración.
- Combatir los abusos por parte de los explotadores de los migrantes y proteger los derechos laborales. Garantizar la cooperación interestatal y que los sistemas de vigilancia estén implantados para reducir los episodios y garantizar el enjuiciamiento de los traficantes de personas, los agentes de reclutamiento y los intermediarios que se aprovechan de los refugiados y los migrantes, especialmente en sectores con un historial de explotación de trabajadores extranjeros, como el trabajo doméstico, la hostelería, la industria textil y la construcción.
- Obligar a que se respeten los derechos laborales de los migrantes, incluidos la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la igualdad de remuneración y condiciones de trabajo seguras, para los trabajadores de todos los niveles de conocimientos independientemente de su situación.
- Aplicar políticas nacionales que protejan los derechos humanos de los migrantes. Traducir los derechos de los migrantes en políticas y prácticas, incluidos el derecho al trabajo, a la vida familiar y a la unidad familiar, y el acceso a los servicios públicos integradores, como la sanidad, la educación y la justicia.
- Garantizar sistemas eficaces y justos para remitir transferencias, para apoyar las oportunidades de inversión en las comunidades de origen y para ofrecer la portabilidad de las prestaciones adquiridas.
- Respetar el derecho de retorno voluntario, la prohibición de expulsiones colectivas y asegurar que cualquier otra devolución cumpla plenamente con las normas y estándares internacionales en relación con la no devolución y el interés superior del niño al tiempo que también se proporcione ayuda a la reintegración en su caso.

## 4

## Poner en marcha una acción internacional para la inclusión social contra la discriminación, el racismo y la xenofobia

Luchar contra el racismo y la xenofobia y garantizar que los refugiados y los migrantes sean bienvenidos e integrados como parte de las sociedades inclusivas son las condiciones sine qua non para revisar las políticas de refugiados y migración. Sin embargo, demasiado a menudo –y cada vez más– los refugiados y los migrantes son temidos, vilipendiados, amenazados con violencia y criminalizados. Reconocer que conocernos unos a otros tiene el potencial de romper las barreras de maneras que otras iniciativas no pueden alcanzar, hacer frente a las percepciones negativas sobre los inmigrantes y refugiados, aplicar planes de inclusión y de cohesión y exigir responsabilidades a quienes muestran discursos y delitos racistas y xenófobos es vital para el éxito sostenible de los resultados de la Cumbre.

**La Sociedad Civil pide a los Estados que actúen en el documento de resultados del 19 de septiembre respaldando y yendo más allá de una campaña global de las Naciones Unidas contra la xenofobia, con estos puntos de partida:**

- **La inclusión sin demora.** Garantizar la inclusión de los refugiados, los migrantes y las sociedades de la diáspora proporcionando sin demora, a su llegada, independientemente de su situación y en asociación con los refugiados, migrantes, diáspora y otros grupos locales de la sociedad civil: el acceso a la enseñanza del idioma, la información legal, la orientación cultural, la educación, la salud y la justicia; y garantizar una fuerte separación entre estos servicios públicos y las autoridades penales y de inmigración.
- **Participación.** Garantizar la inclusión y participación políticas, económicas y sociales mediante la aplicación de los derechos laborales y de empleo de los refugiados y migrantes, así como las de acceso a los derechos de voto y ciudadanía; y la institución de consejos asesores para migrantes a nivel local.
- **Planes nacionales de desarrollo.** Incluir la inclusión y el impacto de refugiados y migrantes para las comunidades de acogida en las estrategias de desarrollo locales y nacionales a corto y largo plazo.
- **Legislación contra el racismo.** Promulgar y aplicar con mayor vigor la legislación contra el racismo, la xenofobia, la discriminación, los crímenes de odio, la incitación al odio y la discriminación.
- **Escuelas integradoras:** Crear entornos integradores y tolerantes en las escuelas, con planes de estudios que incluyan la educación sobre la diversidad y la migración.
- **Lugares de trabajo integradores.** Poner en práctica la protección del derecho al trabajo y los derechos laborales de los refugiados y migrantes, incluso mediante el establecimiento de diálogos sociales formales con la participación de los empleadores, los empleados, la sociedad civil, los sindicatos y los gobiernos.
- **Ciudades de acogida:** Apoyar los programas de inclusión y participación a nivel local y de la ciudad, para beneficiarse de la diversidad al tiempo que se hace frente a las barreras de la xenofobia y la participación.
- **Cambios en la percepción y el discurso; una iniciativa de idioma global.** Insistir en que los medios de comunicación, los políticos, los legisladores y el público en general se responsabilicen en la correcta presentación de hechos y cifras, y que se abstengan de utilizar terminología estigmatizante, inexacta y criminalizadora en relación con los refugiados y los migrantes. Los Estados deben dar ejemplo en este sentido. Como parte de la campaña mundial liderada por la ONU contra la xenofobia, la ONU debe desarrollar con urgencia una herramienta en varios idiomas para exigir una terminología más precisa y humana para las personas desplazadas y los fenómenos de movilidad humana.
- **Campañas.** Desarrollar sin demora campañas a nivel local y nacional para apoyar activamente la campaña mundial liderada por la ONU contra la xenofobia, y al mismo tiempo mostrar las iniciativas de ciudadanos, municipios u organizaciones de la sociedad civil que acogen a los refugiados y migrantes y se comprometen con ellos.



## Signatories (as of 26 July)

- Abibimman Foundation
- AFFORD
- Alianza Americas
- American Relief Coalition for Syria
- Amnesty International
- Asia Pacific Refugee Rights Network (APRRN)
- Asociación Dianova España
- Association for Community Development
- Association for Farmers Rights Defense (AFRD)
- Asylum Access
- CAFOD (Caritas England and Wales)
- CARE International
- Caritas Internationalis
- Catholic Mission
- Centre for Sustainable Rural Development (SRD)
- Christian Church (Disciples of Christ) Refugee & Immigration Ministries
- Church World Service
- Coalition of the Flemish North-South Movement 11.11.11
- COAST and EquityBD
- Danish Refugee Council
- Deepti Bhuban
- End Child Detention Coalition
- ESCR-Asia Pakistan
- Fédération Association de Migrants
- FOCSIV
- Fraternité Solidarité Jeunesse Cote d'Ivoire
- HIAS
- Hope for Children - UNCRRC Policy Center
- International Catholic Migration Commission (ICMC)
- International Commission of Jurists
- International Council of Voluntary Agencies (ICVA)
- International Detention Coalition
- International Federation of Professional and Business Women
- International Network for the Prevention of Elder Abuse (INPEA)
- International Presentation Association
- International Refugee Assistance Project
- International Rescue Committee
- Irish Refugee Council
- Kapo Seba Sangha KSS
- Kathak Academy Bangladesh
- Kids Empowerment, Aide à l'Enfance
- Kindermothilfe
- Loretto Community
- Lutheran World Federation
- Memorial Civic Assistance
- Migrant Forum in Asia
- Migrant News Lanka
- Migration and Development Civil Society Network (MADE)
- Migration Policy Group
- Minderhedenforum vzw
- Minority Rights Organization (MIRO)
- National Association of Nigeria Nurses and Midwives
- NGO Committee on Migration
- Niger Delta Women's movement for Peace and Development
- Norwegian Refugee Council
- Pakistan Rural Workers Social Welfare Organization
- ORBIT vzw
- Oxfam
- Peacebuilding Solutions
- People's Empowerment Foundation (PEF)
- PICUM - Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants
- Plan International
- Policy Analysis and Research Institute of Lesotho
- Poverty Elimination and Community Education (PEACE) Foundation
- Refugee Consortium of Kenya
- Regional Coalition against Trafficking in Women and Girls in Latin America & the Caribbean (CATWLAC)
- Save the Children
- Scalabrini International Migration Network (SIMN)
- Secours Islamique France
- Settlement Services International
- Society for Human Rights and Prisoners Aid (SHARP-Pakistan)
- SOS Aldeas Infantiles
- SOS Children Village International
- Swiss Foundation of the International Social Service
- Syrian Community Network
- Task Force on ASEAN Migrant Workers
- Terre des Hommes
- The Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church in the U.S.A.
- The Global Alliance Against Traffic in Women
- U.S. Committee for Refugees and Immigrants
- United Nations Association of Georgia
- WARBE Development Foundation
- Welthungerhilfe
- Women Refugee Route
- World Organization for Early Childhood Education (OMEP)
- World Vision International
- Worldview Mission

Para más información sobre la organización de  
la Cumbre por y para la sociedad civil vea aquí:  
[refugees-migrants-civilsociety.org](http://refugees-migrants-civilsociety.org)

**CONTACTO**

Email: [info@madenetwork.org](mailto:info@madenetwork.org)

Tel: +32 2 646 74 00

[madenetwork.org](http://madenetwork.org)[madenetwork.org](http://madenetwork.org)